



SIGNAT PER

Jordi Amer Bonnin
El Secretari de la Mesa
02/02/2023

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO EXTERNO DE SOPORTE A LA REALIZACIÓN DE LAS REVISIONES "MÉDICAS DEPORTIVAS ESPECIALIZADAS" DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL CONSELL DE MALLORCA.

Fecha y hora de celebración

02 de febrero de 2023 a las 12:15:00 h.

Lugar de celebración

Aplicación de videoconferencia Zoom.

Asistentes

PRESIDENTE

Sr. Andrés Serra Martínez, consejero ejecutivo de Transición, Turismo y Deportes.

VOCALES

Sra. Yolanda M. Anguera de Francisco, Interventora La Misericòrdia.

Sra. Paula Baltasar Còzar, Secretaria General Adjunta del Consell de Mallorca.

Sr. Miquel Roca Jaume, jefe de Servicio de Deportes.

SECRETARIO

Sr. Jordi Amer Bonnin, jefe de Servicio de Contratación.

Expediente: 865132Y - Servicio médico externo de soporte a la realización de las revisiones "médicas deportivas especializadas" de los diferentes grupos de actividad física del Consell de Mallorca.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta de la sesión anterior de 16 de enero de 2023.
- 2.- Subsanación de la documentación administrativa.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 5.- Propuesta de clasificación de ofertas.

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta de la sesión anterior de 16 de enero de 2023.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior de 16 de enero de 2023.

- 2.- Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada por NIF B57074510 SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD SL la mesa considera subsanadas las deficiencias detectadas por la mesa en la reunión de 16 de enero de 2023 y acuerda admitirla a licitación.

- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:



SIGNAT PER

Andreu Serra Martínez
El Presidente de la Mesa
02/02/2023





SIGNAT PER

Jordi Amer Bonnin
El Secretari de la Mesa
02/02/2023

NIF B07947955 CIMA 20, PROYECTOS TÉCNICOS SL oferta:

1.- Oferta econòmica: 35,00 € / revisió.

2.- Determinación de más datos médicos de los que se incluyen en la revisión básica aportada en los anexos:

Concepte	Sí	No
Càlcul índex de massa corporal	X	
Càlcul de perímetre abdominal	X	
Càlcul d'espirometria basal	X	
Càlcul de previsió d'altura als 18 anys per taules	X	
Càlcul estat puberal per l'escala de Tanner	X	
Càlcul de consum calòric per hores d'entrenament	X	
Medició greix corporal per plecs	X	
Càlcul % greix per impedància bio - elèctrica	X	
Càlcul % muscular per impedància bio - elèctrica	X	
Càlcul de % òssia per impedància bio - elèctrica	X	

3.- Accesibilidad a resultados médicos i integració de datos de salud (aplicaciones), para poder realizar trabajos estadísticos con los datos obtenidos con la globalidad de resultados de las revisiones médicas: Sí.

4.- Disponibilidad de unidad móvil para poder desplazarse a núcleos urbanos o locales físicos para poder realizar las revisiones médicas con todas las garantías sanitarias y de confort de los pacientes: Sí.

5.- Campañas de promoción de la salud: Sí, 2 campañas.

6.- Citación para reconocimiento médico en un plazo inferior a dos semanas: Sí.

NIF: B57074510 SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD SL

1.- Oferta econòmica: 40,00 € / revisió.

2.- Determinación de más datos médicos de los que se incluyen en la revisión básica aportada en los anexos:

Concepte	Sí	No
Càlcul índex de massa corporal	X	
Càlcul de perímetre abdominal	X	
Càlcul d'espirometria basal	X	
Càlcul de previsió d'altura als 18 anys per taules		X
Càlcul estat puberal per l'escala de Tanner		X
Càlcul de consum calòric per hores d'entrenament		X
Medició greix corporal per plecs		X
Càlcul % greix per impedància bio - elèctrica		X
Càlcul % muscular per impedància bio - elèctrica		X
Càlcul de % òssia per impedància bio - elèctrica		X

3.- Accesibilidad a resultados médicos i integració de datos de salud (aplicaciones), para poder realizar trabajos estadísticos con los datos obtenidos con la globalidad de resultados de las revisiones médicas: Sí.

4.- Disponibilidad de unidad móvil para poder desplazarse a núcleos urbanos o locales físicos para poder realizar las revisiones médicas con todas las garantías sanitarias y de confort de los pacientes: Sí.

5.- Campañas de promoción de la salud: Sí, 1 campaña.

6.- Citación para reconocimiento médico en un plazo inferior a dos semanas: Sí.



SIGNAT PER

Andreu Serra Martínez
El Presidente de la Mesa
02/02/2023



SIGNAT PER

Jordi Amer Bonnin
El Secretari de la Mesa
02/02/2023

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

La Mesa procede a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores resultando:

- 1.- Oferta económica: 40 puntos, oferta más económica.
- 2.- Determinación de más datos médicos de los que se incluyen en la revisión básica aportada en los anexos: 20 puntos.
- 3.- Accesibilidad a resultados médicos i integración de datos de salud (aplicaciones), para poder realizar trabajos estadísticos con los datos obtenidos con la globalidad de resultados de las revisiones médicas: 20 puntos.
- 4.- Disponibilidad de unidad móvil para poder desplazarse a núcleos urbanos o locales físicos para poder realizar las revisiones médicas con todas las garantías sanitarias y de confort de los pacientes: 5 puntos.
- 5.- Campañas de promoción de la salud: 10 puntos.
- 6.- Citación para reconocimiento médico en un plazo inferior a dos semanas: 5 puntos.

Total puntuación: 100,00 puntos.

NIF: B57074510 SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD SL

- 1.- Oferta económica: 3,64 puntos.
- 2.- Determinación de más datos médicos de los que se incluyen en la revisión básica aportada en los anexos: 6 puntos.
- 3.- Accesibilidad a resultados médicos i integración de datos de salud (aplicaciones), para poder realizar trabajos estadísticos con los datos obtenidos con la globalidad de resultados de las revisiones médicas: 20 puntos.
- 4.- Disponibilidad de unidad móvil para poder desplazarse a núcleos urbanos o locales físicos para poder realizar las revisiones médicas con todas las garantías sanitarias y de confort de los pacientes: 5 puntos.
- 5.- Campañas de promoción de la salud: 5 puntos.
- 6.- Citación para reconocimiento médico en un plazo inferior a dos semanas: 5 puntos.

Total puntuación: 44,64 puntos.

La Mesa comprueba si alguna de las ofertas incurre en valores anormales o desproporcionados. En este sentido el PCAP establece:

"2.- Si concurren dos empresas licitadores es considerará que la oferta presenta valores anormales o desproporcionados cuando es donin els dos següents supòsits:

- a.- Que l'oferta econòmica sigui inferior en més d'un 20,00 % de l'altra oferta, i
- b.- que la puntuació que el correspongui en la resta de criteris d'adjudicació diferents del preu sigui superior en més d'un 20,00 % a la puntuació més baixa."

Así para que una oferta sea inferior en más del 20 % de la otra oferta tendría que ser inferior a 32,00 € (40,00 € - 20%). Para que la puntuación en el resto de criterios sea superior en más del 20% de la puntuación más baja tendría que ser superior a 49,2 puntos (41 puntos + 20%). Por tanto, se cumple el segundo pero no se cumple el primero de los parámetros establecidos en el PCAP, por lo que la Mesa concluye que ninguna de las ofertas incurre en valores anormales o desproporcionados.

5.- Propuesta de clasificación de ofertas.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

NIF	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Total
B07947955	CIMA 20 PROYECTOS TÉCNICOS, SL	40,00	20,00	20,00	5,00	10,00	5,00	100,00
B57074510	SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, SL	3,64	6,00	20,00	5,00	5,00	5,00	44,64

En consecuencia la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación:



SIGNAT PER

Andreu Serra Martínez
El Presidente de la Mesa
02/02/2023



SIGNAT PER

Jordi Amer Bonnin
El Secretari de la Mesa
02/02/2023

1.- REQUERIR a NIF B07947955 CIMA 20, PROYECTOS TÉCNICOS SL licitador que ha presentado la mejor oferta para que, en un plazo no superior a 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, presente la documentación indicada en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- ADVERTIR a NIF B07947955 CIMA 20, PROYECTOS TÉCNICOS SL que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Palma, a la fecha de la firma electrónica



SIGNAT PER

Andreu Serra Martínez
El Presidente de la Mesa
02/02/2023

